



Factura: 002-001-000018762

20170901053P04529

NOTARIO(A) KELLY GABRIELA SEMPETEGUI ZAMBRANO
NOTARÍA QUINCUAGESIMA TERCERA DEL CANTON GUAYAQUIL

EXTRACTO

Escritura N°:	20170901053P04529
ACTO O CONTRATO:	
AUMENTO DE CAPITAL EN NUMERARIO	
FECHA DE OTORGAMIENTO:	20 DE DICIEMBRE DEL 2017, (16:37)

ANTES

OTORGADO POR

Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
BURGOS VALVERDE LUIS ALBERTO	REPRESENTANDO A	CÉDULA	0905090148	ECUATORIANA	REPRESENTANTE LEGAL	CAMARONERA ESCALANTE S.A.

A FAVOR DE

Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa

EN

Provincia	Cantón	Parroquia
	GUAYAQUIL	TARQUI

CONTENIDO DEL DOCUMENTO:

OBSERVACIONES:

CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	482364.00
------------------------------	-----------



Kelly G. Sempetegui
NOTARIO(A) KELLY GABRIELA SEMPETEGUI ZAMBRANO

NOTARÍA QUINCUAGESIMA TERCERA DEL CANTON GUAYAQUIL

EXTRACTO

Escritura N°:	20170901053P04529
ACTO O CONTRATO:	
PRESTACIÓN DEL SERVICIO NOTARIAL FUERA DEL DESPACHO (P)	
FECHA DE OTORGAMIENTO:	20 DE DICIEMBRE DEL 2017, (16:37)
OTORGANTES	
OTORGADO POR	

N° TRAMITE: 4837-0041-18
DOCUMENTO: Escritura
17/01/18 2.1.1

Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	BURGOS VALVERDE LUIS ALBERTO	REPRESENTAN DO A.	CÉDULA	0905090148	ECUATORIA NA	REPRESENTANTE LEGAL	CAMARONERA ESCALANTE S.A.
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
GUAYAS		GUAYAQUIL			TARQUI		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO:		INDETERMINADA					

Kelly G. Sempertegui Z

NOTARIO(A) KELLY GABRIELA SEMPETEGUI ZAMBRANO
 NOTARÍA QUINCUGESIMA TERCERA DEL CANTÓN GUAYAQUIL



NOTARIA 53
DEL CANTON
GUAYAQUIL

AB. KELLY SEMPETEGUI

1 otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas, temor
2 reverencial, ni promesa o seducción, me solicita que eleve a
3 escritura pública la minuta que me presentan del tenor siguiente:
4 **MINUTA: SEÑORA NOTARIA.-** En el registro de escrituras
5 públicas a su cargo sírvase incorporar una en la que conste el
6 **AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL**
7 **DE LA COMPAÑÍA CAMARONERA ESCALANTE S. A.**, la misma
8 que se otorga al tenor de las siguientes cláusulas: **CLAUSULA**
9 **PRIMERA: INTERVINIENTE.-** Interviene en la celebración de la
10 presente escritura pública el señor Luis Alberto Burgos Valverde,
11 en su calidad de Presidente Ejecutivo de la compañía
12 **CAMARONERA ESCALANTE S. A.**, conforme acredita con su
13 nombramiento debidamente inscrito y aceptado que se a esta
14 minuta como documento habilitante. **CLAUSULA SEGUNDA:**
15 **ANTECEDENTES.-** A) Mediante escritura pública autorizada por
16 el Notario Trigésimo del cantón Guayaquil Dr. Piero Aycart
17 Vincenzini, el dieciséis de septiembre de mil novecientos ochenta
18 y dos, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil con
19 fecha diecisiete de febrero de mil novecientos ochenta y tres, se
20 constituyó la compañía **CAMARONERA ESCALANTE S. A.**, con
21 un capital de diez millones de sucres. B) Mediante escritura
22 pública autorizada por el Notario Trigésimo del cantón Guayaquil,
23 Dr. Piero Aycart Vincenzini, el treinta y uno de julio del dos mil, e
24 inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil con fecha
25 uno de noviembre del dos mil, la compañía aumento su valor
26 nominal de las acciones y aumento su capital social en la suma de
27 cuatrocientos dólares de los Estados Unidos de América. C)
28 Mediante escritura pública autorizada por la Notaria Vigésimo



NOTARIA 53
DEL CANTON
GUAYAQUIL

AB. KELLY SEMPETEGUI



1 Octava del cantón Guayaquil Dra. Norma Thompson Barahona, el
 2 siete de junio del dos mil diez, e inscrita en el Registro Mercantil del
 3 cantón Guayaquil con fecha trece de septiembre del dos mil diez,
 4 la compañía CAMARONERA ESCALANTE S. A., aumentó su
 5 capital en la suma de noventa y un mil setecientos dólares de los
 6 Estados Unidos de América. D) Mediante escritura pública
 7 autorizada por la Notaria Vigésimo Octava del cantón Guayaquil
 8 Dra. Norma Thompson Barahona, el veintiuno de noviembre del
 9 dos mil once, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón
 10 Samborondón con fecha trece de febrero del dos mil doce, la
 11 compañía CAMARONERA ESCALANTE S. A., cambió su domicilio
 12 de la ciudad de Guayaquil a la ciudad del Samborondón. E)
 13 Mediante escritura pública autorizada por el Notario Décimo
 14 Tercero del cantón Guayaquil Dr. Virgilio Jarrín Acunzo, el trece de
 15 octubre del dos mil quince, e inscrita en el Registro Mercantil del
 16 cantón Guayaquil con fecha diecinueve de noviembre del dos mil
 17 quince, la compañía CAMARONERA ESCALANTE S. A., aumentó
 18 su capital en la suma de doscientos diez mil ochocientos dólares
 19 de los Estados Unidos de América. F) La Junta General
 20 Extraordinaria de Accionistas de la compañía en sesión celebrada
 21 el quince de diciembre del dos mil diecisiete, resolvió por
 22 unanimidad de votos aumentar el capital social de la compañía en
 23 la suma de cuatrocientos ochenta y dos mil trescientos sesenta y
 24 cuatro dólares de los Estados Unidos de América, dividido en
 25 cuatrocientas ochenta y dos mil trescientas sesenta y cuatro
 26 acciones ordinarias, nominativas y de un valor de un dólar de los
 27 Estados Unidos de América cada una y reformar el Artículo Quinto
 28 del estatuto social. **CLAUSULA TERCERA: AUMENTO DE**



NOTARIA 53
DEL CANTON
GUAYAQUIL

AB. KELLY SEMPETEGUI

1 **CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL.-** Con los
2 antecedentes expuestos el señor Luis Alberto Burgos Valverde,
3 por los derechos que representa de la compañía CAMARONERA
4 ESCALANTE S. A., en su calidad de Presidente Ejecutivo y
5 representante legal debidamente autorizado por la Junta General
6 Extraordinaria de Accionistas de la compañía, celebrada el quince
7 de diciembre del dos mil diecisiete, cuya copia certificada del acta
8 queda incorporada como documento habilitante, expresamente
9 declara: **Uno)** Que se aumenta el capital social de la compañía en
10 la suma de CUATROCIENTOS OCHENTA Y DOS MIL
11 TRECIENTOS SESENTA Y CUATRO dólares de los Estados
12 Unidos de América, mediante la emisión de CUATROCIENTAS
13 OCHENTA Y DOS MIL TRECIENTAS SESENTA Y CUATRO mil
14 acciones ordinarias nominativas y de un valor de un dólar de los
15 Estados Unidos de América cada una. **Dos)** Que las acciones
16 correspondientes al presente aumento de capital han sido pagadas
17 en la forma y condiciones establecidas en el Acta de Junta General
18 Extraordinaria de Accionistas celebrada el quince de diciembre del
19 dos mil diecisiete, cuya copia se agrega a esta escritura como
20 documento habilitante, con lo cual el nuevo capital de la compañía
21 es de setecientos ochenta y cinco mil seiscientos sesenta y cuatro
22 dólares de los Estados Unidos de América. **Tres)** Que se reforma
23 el Artículo Quinto del Estatuto Social, en la forma establecida en la
24 antes mencionada acta de Junta General Extraordinaria de
25 Accionistas celebrada el quince de diciembre del dos mil diecisiete,
26 cuya copia certificada se agrega a esta escritura como documento
27 habilitante. **Cuatro)** Que todos los accionistas son de nacionalidad
28 ecuatoriana. **CLAUSULA CUARTA: DECLARACION**



ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA CAMARONERA ESCALANTE S. A.

En Samborondón, a los quince días del mes diciembre del dos mil diecisiete a las ocho horas, en el local de la compañía ubicado en el Edificio Xima, oficina 415 se reunió la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía CAMARONERA ESCALANTE S. A. con la asistencia de los siguientes accionistas:

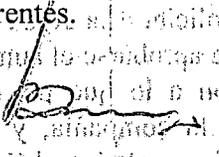
BURGOBSA S. A. representada por el señor Luis Alberto Burgos Valverde, en su calidad de Gerente General propietaria de ciento noventa y siete mil ciento cuarenta y cinco acciones; y, Luis Alberto Burgos Valverde, por sus propios y personales derechos, representando ciento seis mil ciento cincuenta y cinco acciones de su propiedad. Todas las acciones son ordinarias, nominativas y de un valor de un dólar de los Estados Unidos de América cada una y se encuentran pagadas en su totalidad y dan derecho a votos en las deliberaciones. Asiste también la señorita Mónica Burgos Valverde en calidad de invitada. Preside la sesión el Presidente Ejecutivo de la compañía señor Luis Alberto Burgos Valverde y para que actúe de secretaria se designa a la señorita Mónica Burgos Valverde, quien expresa que de conformidad con el lista de asistentes que ha elaborado, se encuentra presente en la Sala el 100 % del capital social. Los accionistas acuerdan constituirse en Junta General Extraordinaria al tenor de lo establecido en el artículo 238 de la Ley de Compañías con el objeto de conocer y resolver sobre el siguiente PUNTO UNICO: "Conocer y resolver sobre el aumento de capital de la compañía y la consecuente reforma del Estatuto Social. Constatado por Secretaría el quórum reglamentario se declara instalada la sesión de Junta General, para tratar el punto único del orden del día, esto es conocer y resolver sobre el aumento de capital de la compañía, y la consecuente reforma del Estatuto Social. De inmediato se concede la palabra al Presidente Ejecutivo de la compañía, quien expone que se ha considerado conveniente aumentar el capital social de la compañía en la suma de cuatrocientos ochenta y dos mil trescientos sesenta y cuatro dólares de los Estados Unidos de América, mediante la emisión de cuatrocientos ochenta y dos mil trescientas sesenta y cuatro acciones ordinarias, nominativas y de un valor de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, mediante la capitalización de las utilidades del año 2016, por lo que solicita a la Junta General analice esta posibilidad; manifestando adicionalmente que, de aprobarse el aumento de capital, a los accionistas les será distribuido en proporción a lo que por Ley les corresponde, de acuerdo a su porcentaje en el capital de la compañía, y deberá reformarse el Estatuto Social de compañía, en su Artículo Quinto, relativo al Capital; lo que pone a consideración de la sala. La Junta de accionistas luego de deliberar sobre el único punto del orden día, resuelve por unanimidad de votos, aumentar el capital social de la compañía en la suma de cuatrocientos ochenta y dos mil trescientos sesenta y cuatro dólares de los Estados Unidos de América cada una, mediante la emisión de cuatrocientos ochenta y dos mil trescientas sesenta y cuatro acciones ordinarias, nominativas y de un valor de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, mediante la capitalización de las Utilidades del año 2016, y como existen fracciones, el accionista mayoritario acuerda renunciar a su derecho frente al accionista minoritario hasta que llegue a completar un acción, de acuerdo al cuadro distributivo que se detalla a continuación:

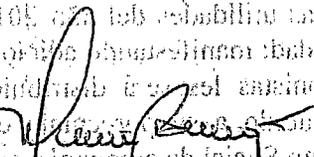
ACCIONISTA	CAPITAL	PORCENTAJE	NUEVAS	TOTAL
------------	---------	------------	--------	-------

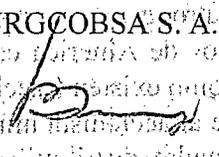
5

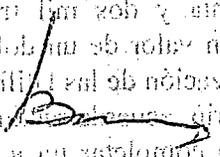
	SOCIAL ACTUAL	ACCIONARIO	ACCIONES ACTUA	ACCIONES
Burgcobsa S. A.	197.145	65%	313.536	510.681
Luis Burgos Valverde	106.155	35%	168.828	274.983
	303.300	100%	482.364	785.664

Por lo que la accionista BURGCOBSA S. A. suscribe trescientas trece mil quinientas treinta y seis acciones ordinarias, nominativas y de un valor de un dólar de los Estados Unidos de América y paga el cien por ciento del valor de cada una de las acciones suscritas esto es la suma de trescientos trece mil quinientos treinta y seis dólares de los Estados Unidos de América; y Luis Alberto Burgos Valverde, suscribe ciento sesenta y ocho mil ochocientos veintiocho acciones de un valor de un dólar de los Estados Unidos de América cada una y paga el cien por ciento del valor de cada una de las acciones suscritas esto es la suma de ciento sesenta y ocho mil ochocientos veintiocho dólares de los Estados Unidos de América y que se reforme el Estatuto Social en su Artículo Quinto, relativo al Capital de la compañía, el mismo que dirá: "**ARTICULO QUINTO: CAPITAL.-** El capital social de la compañía es de SETECIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS SESENTA Y CUATRO DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA dividido en setecientos ochenta y cinco mil seiscientos sesenta y cuatro acciones ordinarias y nominativas de un valor de un dólar de los Estados Unidos de América cada una. Los títulos pueden representar una o varias acciones y deberán ser firmadas por el Presidente Ejecutivo y el Gerente"; Los señores accionistas aprueban por unanimidad de votos la suscripción y forma de pago del presente aumento de capital, y autorizan expresamente al Presidente Ejecutivo de la compañía o a quien los subroge legalmente para que comparezca al otorgamiento y suscripción de la escritura pública de aumento de capital de la compañía y reforma del Estatuto. No habiendo otro asunto que tratar se declara concluida la sesión concediéndose un momento de receso para la redacción del acta. Reinstalada la sesión, a las nueve horas, con el mismo quórum inicial, se dio lectura a la presente acta, la misma que fue aprobada por unanimidad de votos firmando para su constancia todos los concurrentes.


Luis Alberto Burgos Valverde
 Presidente Ejecutivo


Mónica Burgos Valverde
 Secretaria de la sesión

p. BURGCOBSA S. A.

Luis Alberto Burgos Valverde
 Gerente General


Luis Alberto Burgos Valverde
 ACCIONISTA

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 0990621705001
RAZON SOCIAL: CAMARONERA ESCALANTE S.A.
NOMBRE COMERCIAL:
CLASÉ CONTRIBUYENTE: OTROS
REPRESENTANTE LEGAL: BURGOS VALVERDE LUIS ALBERTO
CONTADOR: ESPINOZA RAMIREZ EDDIE GASTON

FEC. INICIO ACTIVIDADES:	17/02/1983	FEC. CONSTITUCION:	17/02/1983
FEC. INSCRIPCION:	26/05/1983	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	28/10/2014

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ACTIVIDADES DE EXPLOTACION DIRECTA DE CRIADEROS DE CAMARONES

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: GUAYAS Cantón: SAMBORONDON Parroquia: TARIFA Número: S/N Edificio: XIMA Piso: 4 Oficina: 415 Carretero: VIA A SAMBORONDON Kilómetro: 1.5 Referencia ubicación: JUNTO A LA CLINICA KENNEDY Telefono Trabajo: 043712990 Telefono Trabajo: 043712995 Telefono Trabajo: 043712996 Email: eddiespinoza@yahoo.com

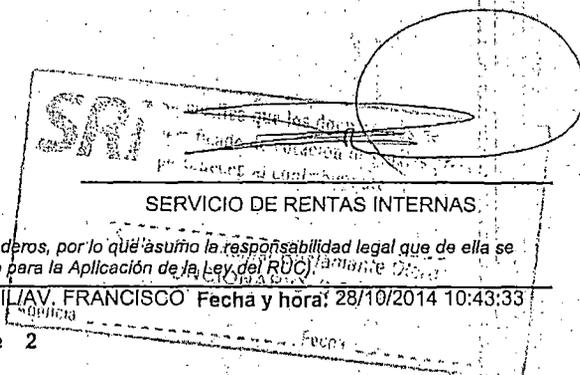
DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:	del 001 al 002	ABIERTOS:	2
JURISDICCION:	\ REGIONAL LITORAL SUR\ GUAYAS	CERRADOS:	0

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE



Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC)

Usuario: SHBO111206 Lugar de emisión: GUAYAQUIL AV. FRANCISCO Fecha y hora: 28/10/2014 10:43:33

5

1. The first part of the document
 2. The second part of the document
 3. The third part of the document
 4. The fourth part of the document
 5. The fifth part of the document
 6. The sixth part of the document
 7. The seventh part of the document
 8. The eighth part of the document
 9. The ninth part of the document
 10. The tenth part of the document

11. The eleventh part of the document
 12. The twelfth part of the document
 13. The thirteenth part of the document
 14. The fourteenth part of the document
 15. The fifteenth part of the document
 16. The sixteenth part of the document
 17. The seventeenth part of the document
 18. The eighteenth part of the document
 19. The nineteenth part of the document
 20. The twentieth part of the document

21. The twenty-first part of the document
 22. The twenty-second part of the document
 23. The twenty-third part of the document
 24. The twenty-fourth part of the document
 25. The twenty-fifth part of the document
 26. The twenty-sixth part of the document
 27. The twenty-seventh part of the document
 28. The twenty-eighth part of the document
 29. The twenty-ninth part of the document
 30. The thirtieth part of the document

31. The thirty-first part of the document
 32. The thirty-second part of the document
 33. The thirty-third part of the document
 34. The thirty-fourth part of the document
 35. The thirty-fifth part of the document
 36. The thirty-sixth part of the document
 37. The thirty-seventh part of the document
 38. The thirty-eighth part of the document
 39. The thirty-ninth part of the document
 40. The fortieth part of the document

41. The forty-first part of the document
 42. The forty-second part of the document
 43. The forty-third part of the document
 44. The forty-fourth part of the document
 45. The forty-fifth part of the document
 46. The forty-sixth part of the document
 47. The forty-seventh part of the document
 48. The forty-eighth part of the document
 49. The forty-ninth part of the document
 50. The fiftieth part of the document

**REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES**

NUMERO RUC: 0990621705001
RAZON SOCIAL: CAMARONERA ESCALANTE S.A.



ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 **ESTADO** ABIERTO **MATRIZ** **FEC. INICIO ACT.** 17/02/1983

NOMBRE COMERCIAL: **FEC. CIERRE:**

ACTIVIDADES ECONÓMICAS: **FEC. REINICIO:**

ACTIVIDADES DE EXPLOTACION DIRECTA DE CRIADEROS DE CAMARONES

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: SAMBORONDON Parroquia: TARIFA Número: S/N Referencia: JUNTO A LA CLINICA KENNEDY
Edificio: XIMA Piso: 4 Oficina: 415 Carretero: VIA A SAMBORONDON Kilómetro: 1.5 Telefono Trabajo: 043712990 Telefono Trabajo:
043712995 Telefono Trabajo: 043712996 Email: eddiespinoza@yahoo.com

No. ESTABLECIMIENTO: 002 **ESTADO** ABIERTO **LOCAL COMERCIAL** **FEC. INICIO ACT.** 01/08/2008

NOMBRE COMERCIAL: **FEC. CIERRE:**

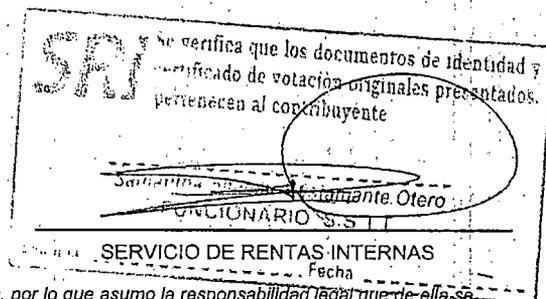
ACTIVIDADES ECONÓMICAS: **FEC. REINICIO:**

ACTIVIDADES DE CAMARONERA

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

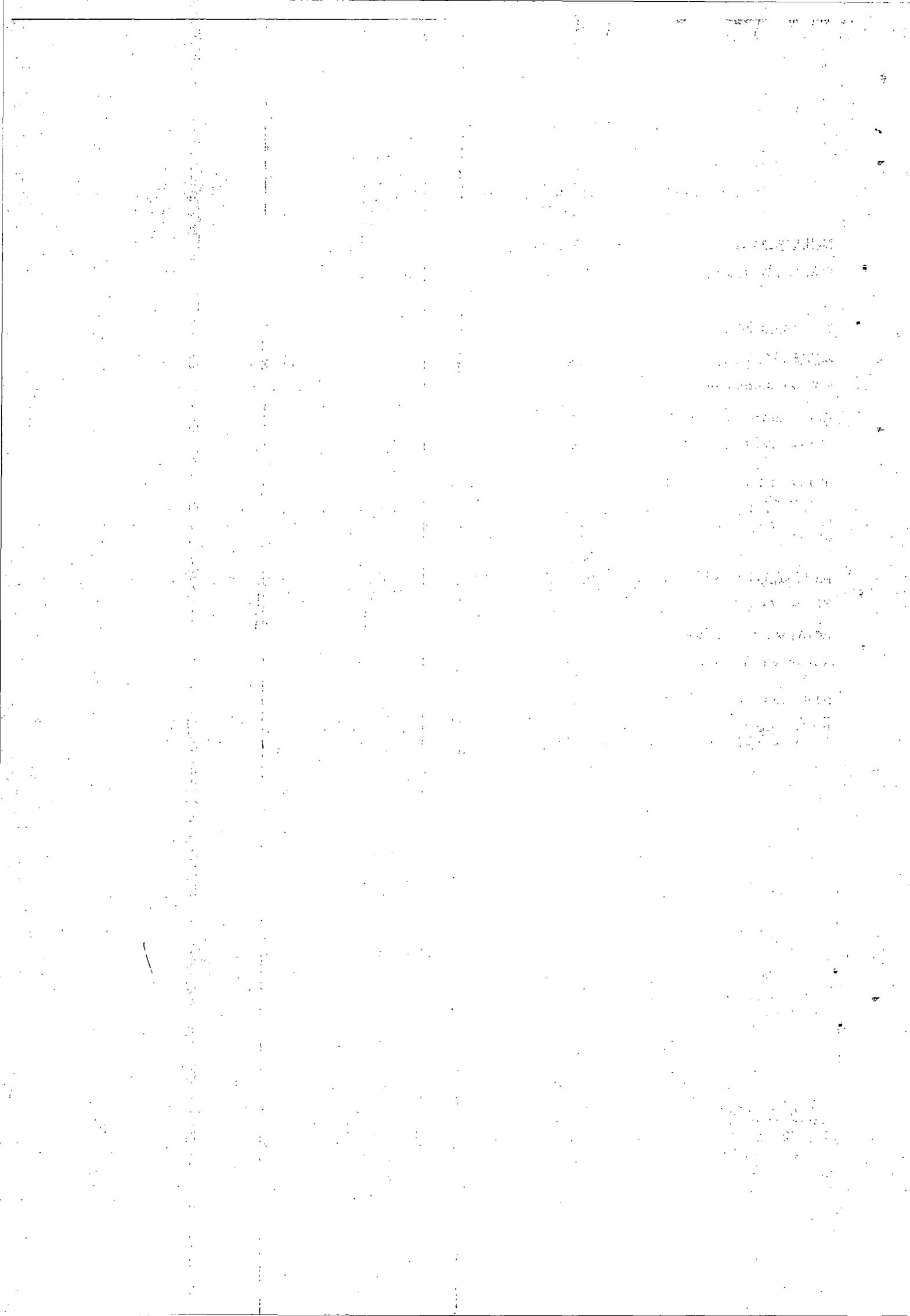
Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: MORRO Número: S/N Referencia: NORTE, ESTE, Y OESTE MANGLAR
Camino: ISLA ESCALANTE Telefono Trabajo: 042140331 Telefono Trabajo: 042140332 Celular: 0991168726 Fax: 042140330

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE



Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: SHBO111206 **Lugar de emisión:** GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO **Fecha y hora:** 28/10/2014 10:43:33



CAMARONERA ESCALANTE S. A.

Samborondón, 24 de febrero del 2014



Señor

LUIS ALBERTO BURGOS VALVERDE

Ciudad,

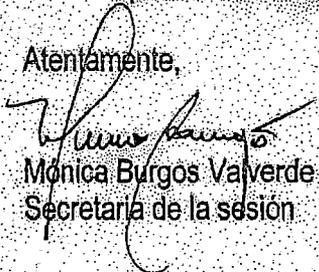
De mis consideraciones:

Cumplo manifestar a Usted que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía CAMARONERA ESCALANTE S. A., en sesión celebrada el día de hoy, lo reeligió como Presidente Ejecutivo de la compañía por el período de cinco años con las atribuciones y facultades contantes en el Artículo Vigésimo Primero del Estatuto Social de la misma.

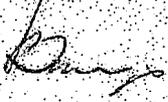
Como Presidente Ejecutivo de la compañía ejercerá por sí solo la administración activa de los negocios sociales y la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía.

CAMARONERA ESCALANTE S. A., se constituyó mediante escritura pública otorgada el 16 de septiembre de 1982 ante el Notario Trigésimo del cantón Guayaquil, abogado Piero Aycart Vincenzini e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil el 17 de febrero de 1983. Esta compañía cambió su domicilio de la ciudad de Guayaquil a la ciudad de Samborondón mediante escritura pública otorgada el 21 de noviembre del dos mil once ante la Notaria Vigésimo Octava Dra. Norma Thompson Barahona e inscrita en el Registro de la Propiedad del cantón Samborondón el trece de febrero del 2012.

Atentamente,


Mónica Burgos Valverde
Secretaría de la sesión

Acepto el cargo de Presidente Ejecutivo de la compañía CAMARONERA ESCALANTE S. A. Samborondón, 24 de febrero del 2014


Luis Alberto Burgos Valverde

Registro Municipal de la Propiedad y Mercantil del Cantón Samborondón

Calixto Romero y Malecón

Número de Repertorio: 2014- 290

EL REGISTRO MUNICIPAL DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN SAMBORONDÓN, certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el(los) siguiente(s) acto(s):

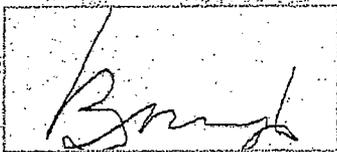
1.- Con fecha Quince de Abril de Dos Mil Catorce queda inscrito el acto o contrato NOMBRAMIENTO en el Registro de MERCANTIL de tomo 6 de fojas 2777 a 2829 con el número de inscripción 249 celebrado entre: ([CAMARONERA ESCALANTE S.A. en calidad de COMPANIA]); en la calidad de Representante(s) legal(es): ([BURGOS VALVERDE LUIS ALBERTO con el cargo PRESIDENTE EJECUTIVO]).


Cecilia Costas


Ab. Eloy C. Valenzuela Troya
Registrador de la Propiedad.



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0905090148

Nombres del ciudadano: BURGOS VALVERDE LUIS ALBERTO

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/GUAYAS/GUAYAQUIL/CARBO
/CONCEPCION/

Fecha de nacimiento: 30 DE MAYO DE 1954

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: EJECUTIVO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: COBO PEREZ MYRIAM ALELI

Fecha de Matrimonio: 25 DE ABRIL DE 1979

Nombres del padre: BURGOS FRANCISCO

Nombres de la madre: VALVERDE LOPEZ CARMEN

Fecha de expedición: 26 DE SEPTIEMBRE DE 2007

Información certificada a la fecha: 20 DE DICIEMBRE DE 2017

Emisor: ANABELL KATTY ARREAGA ALDAZ - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT-53 - GUAYAS - GUAYAQUIL

N° de certificado: 171-079-75352



171-079-75352

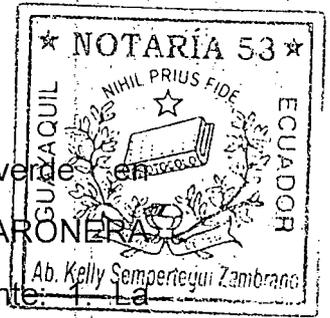
Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





NOTARIA 53
DEL CANTON
GUAYAQUIL

AB. KELLY SEMPETEGUI



1 **JURAMENTADA:** El señor Luis Alberto Burgos Valverde en
 2 su calidad de Presidente Ejecutivo de la compañía CAMARONERA
 3 ESCALANTE S. A., declara bajo juramento lo siguiente: La
 4 correcta integración del aumento de capital de conformidad con lo
 5 acordado en la Junta General Extraordinaria de Accionistas de fecha
 6 quince de diciembre del dos mil diecisiete y que el pago del
 7 aumento de capital se encuentra registrado legalmente en la
 8 contabilidad de la compañía. 2.- Que mi representada no es
 9 contratista de ninguna obra pública que corresponda al estado o a
 10 cualquiera de sus instituciones y que no tiene obligaciones
 11 pendientes con el IESS. **CLAUSULA QUINTA: DOCUMENTOS**
 12 **HABILITANTES.-** Se incorporan a esta escritura pública para que
 13 formen parte integrante de ella: **A)** el nombramiento del señor Luis
 14 Alberto Burgos Valverde, como Presidente Ejecutivo de la
 15 compañía CAMARONERA ESCALANTE S. A., que acredita su
 16 personería; **B)** Copia certificada del Acta de Junta General
 17 Extraordinaria de Accionistas de la compañía, celebrada el quince
 18 de diciembre diecisiete; **C)** Los demás documentos de ley.-
 19 **TRANSITORIA: MANDATO.-** Queda autorizada la abogada Zita
 20 Romero Jara, para que presente todos los escritos y realice todo lo
 21 necesario hasta el perfeccionamiento del presente acto societario,
 22 inclusive queda expresamente autorizada para que presente los
 23 testimonios de la escritura pública respectiva al registro Mercantil
 24 del cantón Samborondón. Agregue usted señora Notaria los
 25 requisitos de Ley que fueren necesarios para el
 26 perfeccionamiento de la pertinente escritura pública. Abogada
 27 Zita Romero Jara Registro número tres mil novecientos
 28 veintiséis.- **HASTA AQUÍ LA MINUTA.-** Es copia.- El otorgante



NOTARIA 53
DEL CANTON
GUAYAQUIL

AB. KELLY SEMPETEGUI

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23

aprueba en todas sus partes el contenido del presente instrumento dejándolo elevado a escritura pública para que surta sus efectos legales. En virtud del artículo seis inciso segundo de la ley del sistema nacional del registro de datos públicos se deja constancia de la autorización expresa de EL COMPARECIENTE para incorporar su ficha índice del certificado electrónico de datos de identidad ciudadana. Leída esta escritura de principio a fin, por la Notaria en alta voz al otorgante, quien la aprueba en todas sus partes, se afirma, ratifica y firma en unidad de acto, conmigo la Notaria. Doy fe.

p. CAMARONERA ESCALANTE S. A.

RUC: 0990621705001

SR. LUIS ALBERTO BURGOS VALVERDE

C. C. 0905090148

C.V. 004-203

AB. KELLY SEMPETEGUI ZAMBRANO
NOTARIA TITULAR 53 DE GUAYAQUIL



NOTARIA 53
DEL CANTON
GUAYAQUIL

AB. KELLY SEMPÉRTEGUI

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero este CUARTO TESTIMONIO, DE LA ESCRITURA PÚBLICA No. 20170901053P04529 QUE CONTIENE UN AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA CAMARONERA ESCALANTE S. A., que firmo, sello y rubrico en esta ciudad de Guayaquil, el mismo día de su otorgamiento.- *l*



Kelly G. Sempertegui K.

Ab. Kelly Sempertegui Zambrano
NOTARIA TITULAR 53
DEL CANTÓN GUAYAQUIL

 **ESPACIO
EN BLANCO**
REGISTRO
MERCANTIL
DURM
SAMBOURDON

 **ESPACIO
EN BLANCO**
REGISTRO
MERCANTIL
DURM
SAMBOURDON



TRÁMITE NÚMERO: 2712
2918917NZHXYKO

REGISTRO MERCANTIL DE LOS CANTONES DE SAMBORONDÓN Y DURÁN
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑÍA ANONIMA.

NÚMERO DE REPERTORIO:	2236
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	28/12/2017
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	655
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Calidad en que comparece
0905090148	BURGOS VALVERDE LUIS ALBERTO	REPRESENTANTE LEGAL

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑÍA ANONIMA.
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA QUINGUAGÉSIMA TERCERA /GUAYAQUIL /20/12/2017
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	CAMARONERA ESCALANTE S.A.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	SAMBORONDÓN

4. DATOS ADICIONALES:

CONSTA EN ESTA INSCRIPCIÓN LA ESCRITURA PÚBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL, Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL EN LO CONCERNIENTE AL ARTÍCULO QUINTO: CAPITAL DE LA COMPAÑÍA CAMARONERA ESCALANTE S.A. DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 51 DE LA LEY DE REGISTRO, SE TOMAN LAS ANOTACIONES DE REFERENCIA PERTINENTES.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: DURÁN, A 28 DÍA(S) DEL MES DE DICIEMBRE DE 2017

(Firma manuscrita)

AB. LUIS IDROVO MURILLO
REGISTRADOR MERCANTIL DE LOS CANTONES DE SAMBORONDÓN Y DURÁN

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: 12 DE NOVIEMBRE MANZANA W NORTE EDF REGISTRO CIVIL

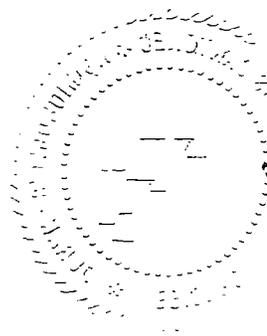


**ESPACIO
EN BLANCO**

**REGISTRO
MERCANTIL
DURÁN
SAMBORONDÓN**

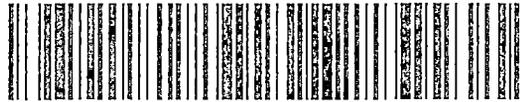
**ESPACIO
EN BLANCO**
REGISTRO
MERCANTIL
DUF 14
SAMBORONDON

**ESPACIO
EN BLANCO**
REGISTRO
MERCANTIL
DUF 14
SAMBORONDON





Factura: 002-003-000044899



20180901030O00060

NOTARIO(A) JESSICA ALICIA RODRIGUEZ ENDARA
NOTARÍA TRIGÉSIMA DEL CANTON GUAYAQUIL
RAZÓN MARGINAL N° 20180901030O00060



MATRIZ	
FECHA:	10 DE ENERO DEL 2018, (12:33)
TIPO DE RAZÓN:	ANOTACIONES MARGINALES
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCIÓN
FECHA DE OTORGAMIENTO:	16-09-1982
NÚMERO DE PROTOCOLO:	1014

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
CAMARONERA ESCALANTE S.A.	POR SUS PROPIOS DERECHOS	RUC	0990621705001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	AUMENTO DE CAPITAL
FECHA DE OTORGAMIENTO:	20-12-2017
NÚMERO DE PROTOCOLO:	P04529

NOTARIO(A) JESSICA ALICIA RODRIGUEZ ENDARA
NOTARÍA TRIGÉSIMA DEL CANTON GUAYAQUIL
RAZÓN MARGINAL N° 20180901030O00060

MATRIZ	
FECHA:	10 DE ENERO DEL 2018, (12:33)
TIPO DE RAZÓN:	ANOTACIONES MARGINALES
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCIÓN
FECHA DE OTORGAMIENTO:	16-09-1982
NÚMERO DE PROTOCOLO:	1014

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
CAMARONERA ESCALANTE S.A.	POR SUS PROPIOS DERECHOS	RUC	0990621705001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	AUMENTO DE CAPITAL
FECHA DE OTORGAMIENTO:	20-12-2017
NÚMERO DE PROTOCOLO:	P04529

Jessica Rodriguez Endara
 Ab. Jéssica Rodríguez Endara
 NOTARÍA TRIGÉSIMA
 CANTÓN GUAYAQUIL



NOTARIO(A) JESSICA ALICIA RODRIGUEZ ENDARA
NOTARÍA TRIGÉSIMA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

**ESPACIO
EN
BLANCO**

**ESPACIO
EN
BLANCO**



RAZÓN: DOY FE, que al margen de la matriz de la ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCION DE COMPAÑIA ANONIMA DENOMINADA "CAMARONERA ESCALANTE S.A." celebrada ante el ABOGADA PIERO AYCART VINCENZINI, NOTARIO TRIGESIMO DEL CANTON GUAYAQUIL DE ESE ENTONCES el DIECISÉIS DE SEPTIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y DOS; he tomado nota del AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑIA CAMARONERA ESCALANTE S.A. celebrada ante la ABOGADA KELLY SEMPETEGUI ZAMBRANO, NOTARIA QUINCUAGÉSIMA TERCERA DE ESTE CANTON el VEINTE DE DICIEMBRE DEL DOS MIL DIECISIETE.- GUAYAQUIL, 10 DE ENERO DE 2018.- DOY FE.-
(1-3)

A large, stylized handwritten signature in black ink, appearing to read "Jéssica Rodríguez Endara".

ABOGADA JESSICA RODRIGUEZ ENDARA
NOTARIA TITULAR TRIGESIMA DEL CANTON GUAYAQUIL



ESPACIO
EN
BLANCO

ESPACIO
EN
BLANCO